

14 ABR 2011

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3942 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 08 de abril de 2011, otorgó a doña Sandra Yáñez Rojas, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hijo que a continuación se individualiza:

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **SANDRA YÁÑEZ ROJAS**, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
17166870-0	Pamela Díaz Yáñez	Simple	01-03-2011	06-11-1988	30-09-2011

2° ESTABLECESE que doña Sandra Yáñez, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPTO.
EDUCACION

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE(S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.JCVB.nad.-
2011-04-12